

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2012-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 2012 abril 02.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en sesión de Concejo de fecha 02 de abril del 2012, y con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2012-MDJLBYR de fecha 30 de enero de 2012, se aprobaron diversos beneficios e incentivos tributarios a los contribuyentes del distrito José Luis Bustamante y Rivero a fin de facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y motivar la puntualidad en las mismas; habiéndose producido una respuesta positiva por parte de los citados contribuyentes, con gran demanda de atención en la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, es política de la presente gestión otorgar incentivos y beneficios tributarios que motiven el cumplimiento oportuno y voluntario en la atención de las obligaciones tributarias, siendo necesario por ello otorgar facilidades a los contribuyentes mediante un régimen que permita el saneamiento de las deudas tributaria vencidas.

Que dentro de este contexto, es procedente prorrogar los beneficios e incentivos otorgados con la citada Ordenanza Municipal N° 001-2012-MDJLBYR, a fin de que un número mayor de contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ha dado la siguiente:

ORDENANZA

**PRÓRROGA DE PLAZO PARA ACOGERSE A BENEFICIOS E INCENTIVOS
TRIBUTARIOS**

ARTÍCULO ÚNICO. - Prorróguese, hasta el 30 de junio de 2012 los beneficios e incentivos tributarios, otorgados mediante Ordenanza Municipal N° 001-2012-MDJLBYR; comprendiéndose dentro de dicha prórroga el plazo para la presentación de la Declaración Jurada de Autoavaluo.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Promoción Social
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Abog. *Ailene Suelita Valencia Alviz*
Secretaría General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde